



Municipalidad de Livingston
Departamento de Izabal
Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. -----

HACE CONSTAR:

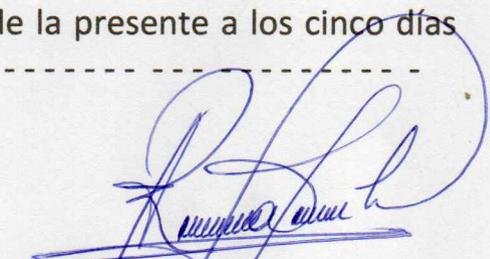
Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral **27 establece: “El Índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta Ley”**

Que para los efectos legales se deja constancia que la Municipalidad de Livingston, Izabal, no ha realizado ningún procedimiento con el objeto de clasificar información como confidencial o reservada. Sin embargo, entre sus archivos cuentan con información clasificada establecida como tal en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República y otras leyes.

Y, para los efectos correspondientes se extiende la presente a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -----

Vo. Bo. 
Sr. Enrique Xol Rax.
Alcalde Municipal.




Lic. Alban Humberto Rosa Silva.
Secretario Municipal.

